

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**30714** *ORDEN de 13 de noviembre de 1986 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, como Subdirector general del Instituto de Estudios Turísticos de don Luis Miguel Díez Martín.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, como Subdirector general del Instituto de Estudios Turísticos, dependiente de la Dirección General de Política Turística, adscrita a la Secretaría General de Turismo del Departamento, de don Luis Miguel Díez Martín, número de Registro de Personal A01PG3396, con efectos de 31 de octubre de 1986, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**30715** *ORDEN de 17 de noviembre de 1986 por la que se dispone el nombramiento como Director provincial del Departamento en Ceuta de don Antonio Cuadra de la Vega.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento como Director provincial del Departamento en Ceuta de don Antonio Cuadra de la Vega, número de Registro de Personal T09TR02A151.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**30716** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Secretaria General de Comunicaciones, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Oficiales) a don Manuel Fernández Rodríguez.*

Por Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 15 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 98, del 24) fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Oficiales), ámbitos de Cataluña, País Vasco, Canarias y resto de España.

Asimismo, por Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de fecha 29 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 181, del 30) y tal como determina la norma 8.2 de la citada convocatoria, fueron nombrados funcionarios de carrera en dicha Escala los opositores que superaron el Curso de Formación en Prácticas. Al existir opositores que fueron nombrados funcionarios en prácticas en la citada Escala que no pudieron efectuar las mismas por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, la Escuela Oficial de Comunicaciones determinó la realización de un segundo Curso de Formación en Prácticas.

En consecuencia, vista la relación elevada por la citada Escuela de los que han superado el mencionado curso y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría General de Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) sobre delegación de competencias, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Oficiales) al opositor aprobado en el ámbito de resto de España que seguidamente se relaciona, con indicación del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino que le ha sido asignado, respectivamente:

0536097435, Fernández Rodríguez, Manuel. 5.360.974. 18 de septiembre de 1957. Melilla.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto de presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionario. La Jefatura de Melilla, en este caso, enviará dicha diligencia de toma de posesión en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, a la Subdirección General de Recursos Humanos (Sección de Régimen y Gestión de Personal Funcionario) para su posterior envío al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Quedan anuladas sus actuaciones y, por lo tanto, decaído de todos sus derechos a adquirir la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Oficiales), procedente de la convocatoria de 1982, el funcionario en prácticas que seguidamente se relaciona, con especificación de la causa que lo ha motivado:

Número de Registro de Personal: S12TC422. Apellidos y nombre: Vigil Marco, Sotero. Documento nacional de identidad: 37.964.279. Causa: Renuncia a realizar las prácticas.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-La Secretaria general, Maria Paz Fernández Felgueroso.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

**30717** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acepta la renuncia al cargo de varios funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto y Ayudantes Postales y de Telecomunicación.*

Vistas las instancias suscritas por los funcionarios de los Cuerpos Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto y Ayudantes Postales y de Telecomunicación, que a continuación se relacionan, en las que solicitan la renuncia a su condición de funcionarios,

Esta Dirección General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dichas renunciaciones con pérdida de la condición de funcionarios, causando baja en los servicios de esta Dirección General.

A13TC36936, don Carlos Ferrazano Esteban, con destino en la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid.

A13TC37858, don Carlos Requejo Requejo, con destino en la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid.

A13TC37878, doña Rosa María Vázquez García, con destino en la Oficina Técnica de Eibar.

A13TC37956, doña Rosa María Azkárate Rivas, con destino en la Oficina Técnica de Elgóibar.

A15TC499, don José Antonio Gómez Sáenz de Ormijana, con destino en la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid.